



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0618-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0982-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 26 de septiembre de 2023, presentado por el Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1152-2023-CU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0650-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 27 de agosto de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; en razón, de la Carta S/N, de fecha 04 de julio de 2023, presentada por el Docente Ordinario, Dr. Eloy Coaguila Mita, en el cual señala que de los cursos asignados: Derecho de la Seguridad Social, y Práctica Forense Laboral, para el Semestre Académico 2023-II, solo asumirá el curso de Práctica Forense Laboral, del XII ciclo, Plan de Estudios 2016; motivo por el cual, mediante Carta de Invitación N° 001-2023-CPD-2023, se realizó la invitación al Dr. Jesus Salvador Paredes Amanqui, para el dictado del curso de Derecho de la Seguridad Social, del X ciclo, Plan de Estudios 2016, y su equivalente del Plan de Estudios 2011; así mismo, precisa que se ha incluido los cursos equivalentes del Plan de Estudios 2001 con el Plan de Estudios 2016;

Que, mediante Oficio N° 0417-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 31 de agosto de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 2579-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 2691-V-R-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0982-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 26 de septiembre de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2579-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario ;

Que, mediante Expediente N° 2970-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0618-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de septiembre de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde: i) al cambio de docente del curso de: Derecho de la Seguridad Social, del X ciclo, Plan de Estudios 2016, y su equivalente del Plan de Estudios 2011, en razón de lo informado por el Docente Ordinario, Dr. Eloy Coaguila Mita; y, ii) la inclusión de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2001 con el Plan de Estudios 2016; conforme a los cuadros dice y debe decir que se adjuntan a la presente; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2579-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dieciocho (18) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Signature]
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Signature]
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCJA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. DERECHO
• OTIC
C.C. ARCHIVO